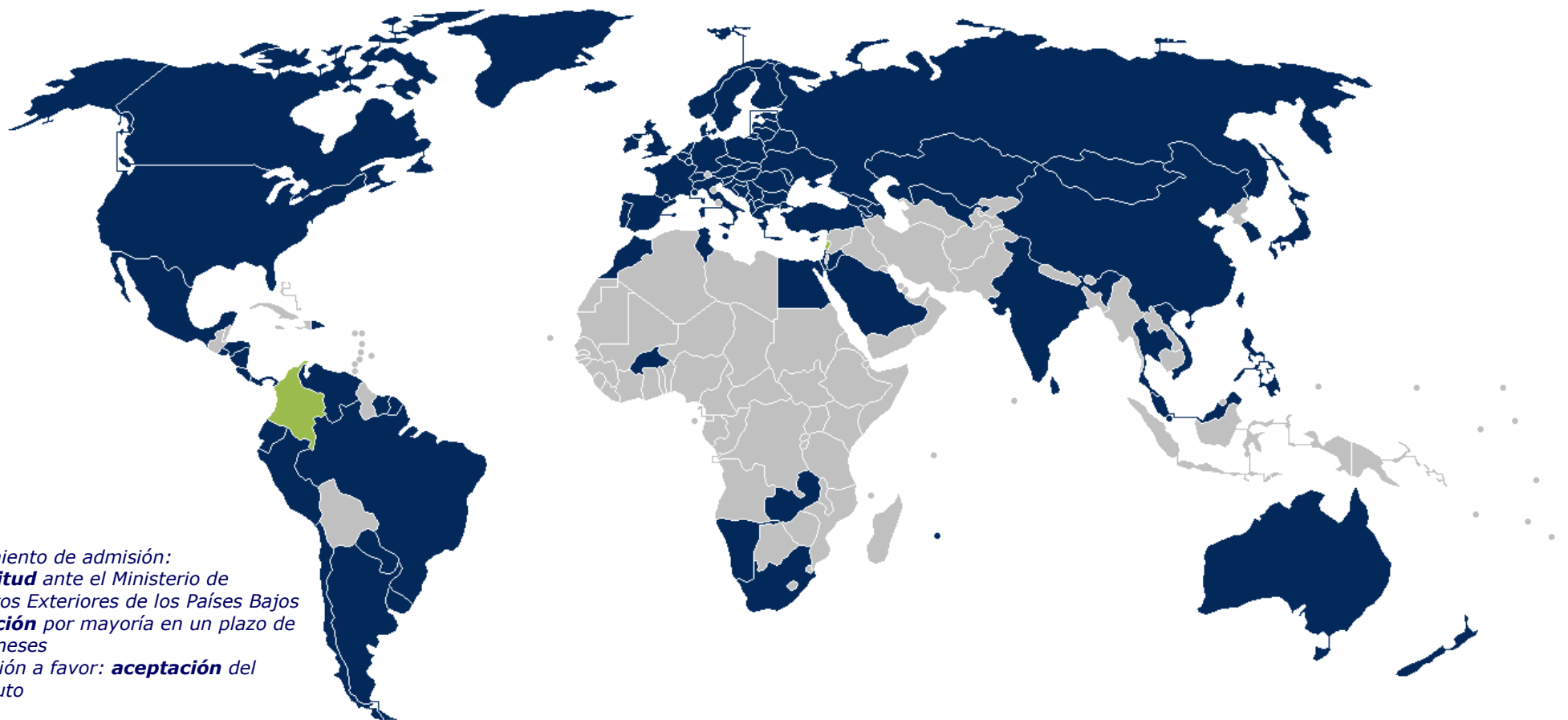


Miembros de la HCCH



Procedimiento de admisión:

1. **Solicitud** ante el Ministerio de Asuntos Exteriores de los Países Bajos
2. **Votación** por mayoría en un plazo de seis meses
3. **Votación a favor: aceptación** del Estatuto

Estado candidato

Ha solicitado su admisión pero todavía no ha transcurrido el plazo de seis meses para la votación (indicación del vencimiento del plazo para la votación)

Estado admitido

Ha solicitado convertirse en Miembro y ha sido admitido por medio de votación, pero aún debe aceptar el Estatuto para que la admisión sea efectiva

Colombia, Líbano

91 Miembros:
90 Estados, más la Unión Europea

*El término comprende también a partes no contratantes que estén en proceso de convertirse en miembros.

N. B.: Las fronteras que figuran en este mapa están basadas en las que utiliza la Sección de Cartografía de las Naciones Unidas. El número de Estados refleja las Partes que constan en los registros del Depositario (Ministerio de Asuntos Exteriores de los Países Bajos). Esta información no implica ni reconocimiento ni aceptación oficial.